

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2015/1576 de la Comisión, de 6 de julio de 2015, que modifica el Reglamento (CE) n° 606/2009, en lo que respecta a determinadas prácticas enológicas, y el Reglamento (CE) n° 436/2009, en lo que respecta a la indicación de esas prácticas en los registros del sector vitivinícola**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 246 de 23 de septiembre de 2015)

En la página 4, en el anexo, que modifica el anexo I A del Reglamento (CE) n° 606/2009, en el punto 2, en el apéndice 21, en el párrafo primero:

*donde dice:* «El cloruro de plata se utiliza en el tratamiento de los vinos para eliminar la fermentación y olores anormales debidos al almacenamiento (causados por reacciones de reducción caracterizadas por la presencia de sulfuro de hidrógeno y tioles).»,

*debe decir:* «El cloruro de plata se utiliza en el tratamiento del vino para eliminar olores anormales derivados de la fermentación y el almacenamiento (causados por reacciones de reducción caracterizadas por la presencia de sulfuro de hidrógeno y tioles).».

---